



Resolución Administrativa N° 271-2018-ANA-AAA HCH-ALA CHICAMA

PAIJÁN, 05 DE OCTUBRE DEL 2018

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 145994-2018, tramitado por el señor Santos Secundino Varas Sifuentes en su calidad de nuevo presidente del Comité de Usuarios de Agua Puente Tabla - Puente Piedra, mediante el cual solicita su reconocimiento ante la renuncia del presidente anterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N°005-2015-MINAGRI, se aprobó al reglamento de la acotada Ley, estableciendo en su Art. 20° el reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA se dictó lineamientos que faciliten el proceso de reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua al marco legal vigente y se faculta el reconocimiento administrativo de las Comisiones y Comités de Usuarios a cargo de las Administraciones Locales de Agua;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 091-2018-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA se reconoció al Comité de Usuarios de Agua Puente Tabla-Puente Piedra y el Consejo Directivo para el período 2017-2020 integrado por los siguientes usuarios:

Presidente	: Gonzales Sandoval Omar Milquiades	DNI N° 19067285
Vice Presidente	: Varas Rodriguez Juan Pastor	DNI N° 19079504
Secretario	: Alvarado Varas Santos Felipe	DNI N° 19079011
Tesorero	: Chávez Varas Enrique	DNI N° 19069822
Vocal	: Muncibay Varas Alfonso	DNI N° 19039173



Que, mediante el documento del visto, el señor Santos Secundino Varas Sifuentes comunica que en Asamblea General extraordinaria de fecha 22/Abr/2018 el señor Omar Milquiades Gonzales Sandoval presentó su renuncia al cargo de presidente, lo cual fue aceptado por la misma asamblea, eligiendo al recurrente como nuevo presidente por el período restante de mandato, solicitando por tal motivo el reconocimiento de su persona como tal, adjuntando copia del acta respectiva;

Que, mediante Informe Técnico N° 176-2018-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, se da cuenta que la Asamblea General de fecha 22/Abr/2018 del Comité de Usuarios de Agua Puente Tabla-Puente Piedra, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, ha aceptado la renuncia del señor Omar Milquiades Gonzales Sandoval al cargo de presidente de dicha organización y ha designado en su reemplazo al señor Santos Secundino Varas Sifuentes, resultando procedente su reconocimiento desde la fecha de su elección hasta el 31 de diciembre del 2020;

//...

Resolución Administrativa

Nº 271-2018-ANA-AAA HCH-ALA CHICAMA

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA", concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° del Reglamento de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y normatividad vigente de la materia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Punte Tabla - Punte Piedra, período 2017-2020, con eficacia anticipada al 22 de abril del 2018 y concluirá el 31 de diciembre del 2020, por los fundamentos expuestos en los considerandos, estando integrado el Consejo Directivo por:

Presidente	: Varas Sifuentes Santos Secundino	DNI N° 19068085
Vice Presidente	: Varas Rodríguez Juan Pastor	DNI N° 19079504
Secretario	: Alvarado Varas Santos Felipe	DNI N° 19079011
Tesorero	: Chávez Varas Enrique	DNI N° 19069822
Vocal	: Muncibay Varas Alfonso	DNI N° 19039173

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Comité de Usuarios de Agua Punte Tabla - Punte Piedra, implemente según corresponda las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la inscripción del Comité de Usuarios de Agua Punte Tabla - Punte Piedra en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Punte Tabla- Punte Piedra, así como a la Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas y la Comisión de Usuarios Usquil y realizar su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA
Ing. Javier Alexander Soplapuco Torres
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA